

ORD.: N° 2041/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0002600

MAT.: Responde solicitud de Acceso a la
Información

RECOLETA, 07 de agosto de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: FULVIO ROSSI CIOCCA - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 09 de julio de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"1. Requiero información sobre los convenios asistenciales docentes en el área médica en las regiones metropolitana, quinta y sexta. Se requiere información sobre los campos clínicos y las instituciones de educación superior que actúan como centros formadores, también el número de cupos por cada recinto asistencial y por jornada así como el porcentaje de ocupación de dichos recintos. Se requiere información sobre la fiscalización de la supervisión realizada por los docentes así como las contribuciones del centro formador.

2. Requiero información sobre los campos clínicos con convenios asistenciales docentes disponibles en la actualidad en los distintos niveles de atención en las regiones cuarta, quinta, séptima y metropolitana para las carreras de medicina, obstetricia y enfermería. Se requiere información sobre los cupos actualmente disponibles y que centros formadores los utilizan. También se requiere el porcentaje de ocupación de cada uno de ellos además fecha de término de los actuales convenios docentes asistenciales para las carreras referidas.

3. Requiero información sobre los campos clínicos con convenios asistenciales docentes disponibles en la actualidad en los distintos niveles de atención en las regiones cuarta, quinta, sexta, séptima y metropolitana para las carreras de medicina, obstetricia y enfermería. Se requiere información sobre los cupos actualmente disponibles y que centros formadores los utilizan. También se requiere el porcentaje de ocupación de cada uno de ellos. Además fecha de término de los actuales convenios docentes asistenciales para las carreras referidas"

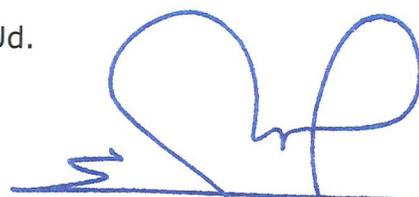
Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por el Departamento de Salud, se adjunta documento en PDF con el detalle de los Convenios Asistenciales del área médica, existentes en la comuna de Recoleta, los campos clínicos, los cupos y otros detalles consultados en los puntos 1, 2 y 3.

En caso de no estar de acuerdo con la respuesta a su Solicitud o vencer el plazo sin obtener respuesta, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.



**LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



LMU/hca/lgt